



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.952**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 16 de Noviembre de 2012

Año C I V	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 48 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	MÁS de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 529 del 12/11/12 - Dcto. N° 5385/10 - Modifica Anexos I y II - Distribución de Coparticipación Municipal - Ejercicio 2013	7462
M.A. y P.S. N° 898 del 12/11/12 - Ratifica Acuerdo Reglamentario con Banco Macro S.A. - Línea de Crédito para la Inversión Productiva	7463

RESOLUCION

N° 100031108 - Dirección General de Rentas N° 23/2012	7455
---	------

ACORDADAS

N° 100031102 - Corte de Justicia de Salta - N° 11.289/2012	7456
--	------

LICITACIONES NACIONALES

N° 100030956 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 21/12	7466
N° 100030955 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 20/12	7467
N° 100030954 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 19/12	7468
N° 100030953 - U.C.E.P.E. Salta - PROMEDU II - N° 18/12	7469

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100031101 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 213/12	7470
N° 100031092 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 43/12	7470
N° 100031085 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. Salta N° 24/12	747
N° 100031084 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. Salta N° 23/12	747
N° 100030943 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. N° 22/12	7472

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100031118 - Ministerio de Seguridad - Expte. N° 0140341-184.612/12-3	7472
N° 100031099 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 194/12	7472
N° 100031098 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 193/12	7473
N° 100031082 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 124/2012	7473

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100031095 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 28/12	7473
N° 100031094 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 27/12	7474
N° 100031093 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 26/12	7474

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100031116 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera Río La Candelaria Inmueble Catastro N° 1300 y 1301 Dpto. La Candelaria	7474
--	------

Pág.

N° 100031115 - Ministerio Público de Salta Adjudicación - Expte. N° 130-14.147/12	7475
N° 100031114 - Ministerio Público de Salta Adjudicación - Expte. N° 130-14.321/12	7475
N° 100031113 - Ministerio Público de Salta Adjudicación - Expte. N° 130-14.573/12	7476
N° 100031112 - Ministerio Público de Salta Contratación	
- Servicio de Internet - Expte. N° 130-14.690/12	7476
N° 100031111 - Ministerio Público de Salta Adjudicación - Expte. N° 130-14.468	7476
N° 100031110 - Ministerio Público de Salta Prorroga de Contrato - Expte. N° 130-12.772	7476
N° 100031109 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Deja sin efecto Lic. Pub. N° 45/11	7477
N° 400002432 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-25.843/12	7477
N° 400002426 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-155.741/12 -Resolución	
N° 262/12, Línea de Ribera Ambas Márgenes del Río Teuquito - Dpto. Rivadavia	7478
N° 100031053 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-187.889/12	
- Arroyo Zanjón Inmueble - Catastro N° 4851 - Dpto. Chicoana	7478

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

N° 100031060 - Ministerio de Ambiente y Produc. Sustentable de la Prov. de Salta - Proyecto de Aprovechamiento Forestal Finca Aguas Blancas - Emprendimiento Aguas Blancas S.A. Inmueble Matrícula N° 11065 Dpto. Orán - Expte. N° 119-18.494/10	7478
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 400002452 - Candela - Dpto. Molinos, Lugar: Brealito - Expte. N° 20.865	7479
N° 400002451 - Alfonsina - Dpto. Molinos, Lugar: Brealito - Expte. 20.866	7479
N° 100030781 - Amblayo Celina 8 - Dpto. San Carlos, Lugar: Amblayo - Expte. N° 18.730	7479
N° 100030775 - Quevar Vigésimo Cuarto - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. N° 21.044	7480

SUCESORIOS

N° 400002449 - Rizo Bacilio - Roldan, Lucia - Expte. N° 881.112/96	7480
N° 400002447 - Giménez, Enrique - Expte. N° 402.492/12	7480
N° 400002446 - Gómez, Andrés Natividad - Expte. N° 368.956/11	7480
N° 400002445 - Romero, Ramón - Toranzo, María Inés - Expte. N° 2-395.351/12	7480
N° 100031107 - Amerisse Alfredo Ricardo - Expte. N° 375.122/11	7481
N° 100031106 - López, Ramón Gerardo - Expte. N° 364.999/11	7481
N° 100031103 - Marcial, Juan Policarpo - Expte. N° 14.267/11 - San José de Metán	7481
N° 100031091 - Mena, Tomás Ubaldino - Expte. N° 387.059/12	7481
N° 100031090 - Cañizarez Felipe - Ayarde Paula Lucia - Expte. N° 359.466/11	7481
N° 100031088 - Lech Emilio Néstor y Pelayo Mercedes del Carmen	
- Expte. N° 12.550/10 - San José de Metán	7482
N° 400002442 - Pérez, Norma Estela - Burgos, Mario Armando - Expte. N° 395.612/12	7482
N° 400002439 - Torres, Francisca - Expte. N° 034.252/01	7482
N° 400002438 - Pereyra, Victoriano; Chambi, Laura Flora - Expte. N° 403.074/12	7482
N° 400002437 - Castillo, Santos Primo - Expte. N° 389.123/12	7482
N° 400002436 - Giménez, Simona - Expte. N° 1-397.095/12	7482

Pág.

N° 400002435 - Lazarte, Juana Elizarda; Vega Antonio Hugo del Carmen - Expte. N° 369.003/11	7483
N° 400002433 - Morales Manuel, Valero Remedios - Expte. N° A 35.554/82	7483
N° 400002425 - Gareca Enrique y Salvatierra María - Expte. N° 397.380/12	7483
N° 100031054 - Impa, Marco Justino - Expte. N° 375.520/11	7483
N° 100031046 - Coll, Luisa Juana Teresa - Mosca, Adolfo Eugenio - Expte. N° 239.518/08	7483
N° 600000696 - Galarza, Ernesto - Expte. N° 17.687/08	7484
N° 400002418 - Canche, Clemencia; Alarcón, Emiliana - Expte. N° 368.023/11	7484
N° 400002417 - Yanes, Roger David - Expte. N° 337.771/11	7484
N° 100031013 - Sánchez, Antolín - Expte. N° 399.504/12	7484

REMATES JUDICIALES

N° 100031121 - Por Justo A. Figueroa - Juicio Expte. N° EC2-10.509/97	7484
N° 100031105 - Marcos M. López - Juicio Expte. N° 326.217/10	7485
N° 100031104 - Hugo Selso Carrasco - Juicio Expte. N° 203.893/07	7486

POSESION VEINTEAÑAL

N° 100031089 - Juárez, Marta Beatriz y Sequeira, Juan Carlos c/Yurquina, Isaac Felipe y/o Sucesión - Expte. N° 283.048/09	7486
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 400002422 - Arriaga, Martín Darío - Expte. N° 407.252/12	7487
N° 400002401 - Sánchez, Gustavo Mariano - (Pequeño) - Por Conversión, Conexo a Expte. N° 394.492/12	7487
N° 100030969 - Varg, María Cecilia - Expte. N° 406.872/12	7487

EDICTO JUDICIAL

N° 400002434 - Echenique, Luis Adolfo c/Gasnor S.A.; Tentaciones Sociedad de Hecho y Otros - Expte. N° 28.147/11	7488
N° 400002429 - Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECÓN) c/Delizia, Julio Raúl - Expte. N° 3-073/11	7488
N° 100030395 - Huanaco Ignacio - Expte. N° 1-340.706/11	7489

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

N° 100031117 - PRT S.A. (Elección de Directorio)	7489
N° 100031097 - Himetal S.A. (Inscripción de Directorio)	7489

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 100031087 - Circulo Medico de San Ramón de la Nueva Orán - (Asamblea Gral. Extraordinaria, para el día 14/12/2012)	7489
--	------

Pág.

N° 100031086 - Circulo Medico de San Ramón de la Nueva Orán - (Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 14/12/12)	7490
---	------

ASAMBLEAS

N° 400002450 - Instituto Paulino de Vida Secular Consagrada - Nuestra Señora de Anunciación - Asamblea Extraordinaria a las 17:00 Hs., para el día 08/12/12	7490
N° 400002448 - Cooperadora del Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta, para el día 11/12/12	7490
N° 100031100 - Centro Boliviano SS.MM., para el día 16/12/12	7491
N° 100031096 - Sociedad Española de SS.MM., para el día 16/12/12	7491
N° 100031081 - Aero Club Salta, para el día 08/12/12	7492
N° 100031080 - Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana -Tartagal, para el día 12/12/2012	7492

AVISOS GENERALES

N° 00030166 - Junta Electoral - Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina	7492
N° 100031120 - Círculo Médico Orán - Reglamentación Electoral	7492
N° 100031119 - Partido de la Victoria - Salta - Cronograma Electoral	7493

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100031122 - Del día 15/11/12	7493
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400002453 - Del día 15/11/2012	7493
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 12 de Noviembre de 2012

RESOLUCION N° 529

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 11-176.774/12

VISTO el Decreto N° 5385/10 mediante el cual se determinaron los coeficientes de distribución de la co-participación a cada Municipio; y,

CONSIDERANDO:

Que el instrumento referido contempla que la distribución correspondiente al uno coma cinco por ciento (1,5%) del Fondo de Convergencia Municipal, establecido por el art. 1° inc. a) de la Ley 7651 y del Fondo

Federal Solidario (20%), vigente a partir del 01 de enero de 2011, se efectuará de conformidad a los porcentajes establecidos en los Anexos I y II que forma parte integrante del mismo, cuyos coeficientes fueron calculados con dos decimales;

Que, por otra parte, la suma de todos los coeficientes consignados en los Anexos I y II del Decreto N° 5385/10 arroja como resultado "100,01" y no "100,00", lo que genera diferencias financieras al aplicarse en las cifras de los valores que se transfieren a los Municipios;

Que según lo prescripto en la Ley 5082, modificada por la Ley 7651, los coeficientes correspondientes a la coparticipación se determinaron con cuatro decimales;

Que en función de las proyecciones financieras de la Provincia, resulta necesario modificar los coeficientes consignados en los Anexos I y II del Decreto N° 5385/10;

Que la Dirección de Gestión Fiscal y Financiera de la Secretaría de Asuntos Municipales emite dictamen recomendando la modificación de los coeficientes referidos:

Que el artículo 3° del Decreto N° 5385/10 establece que el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos se encuentra facultado para reglamentar la distribución de los fondos;

Que la Dirección de Asistencia Jurídica de la Secretaría precitada dictamina que de conformidad a lo previsto en el art. 76 de la Ley 5348, en cualquier momento es viable subsanar "de oficio los errores materiales y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto"

Que tratándose del ajuste de un aspecto técnico de la aplicación de una norma, que no altera el fondo de lo prescripto en el Decreto N° 5385/10 resulta procedente instrumentar el dictado de la resolución delegada pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1°.- A partir del Ejercicio 2013, modificar parcialmente los Anexos I y II del Decreto N° 5385/10, los que quedarán redactados de acuerdo a lo establecidos en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° - Registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CPN Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos

VERANEXO

Salta, 12 de Noviembre de 2012

RESOLUCION N° 898

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-198.356/12

VISTO el Acuerdo Reglamentario Línea de Crédito para la Inversión Productiva, firmado el 07 de septiembre de 2012, entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, representado por el Señor Ministro, Ing. Alfredo De Angelis y por el Banco Macro S.A., representado por su Gerente Divisional Apoderada Lic. Jorgelina Basso; en el marco del Decreto N° 3208/12; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Acuerdo Reglamentario fue suscripto en el marco del Decreto N° 3208/12, que aprueba el Convenio celebrado oportunamente entre la Provincia de Salta y el Banco Macro, a través del cual la Provincia conviene con su agente Financiero apoyar la Asistencia Financiera implementada por el Banco otorgando una línea de créditos para la inversión productiva que abarca a las empresas de diversa dimensión y distintos sectores productivos;

Que se encuentra establecido en dicho Convenio que la Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, celebrándose los compromisos asumidos por ambas partes y las condiciones en que participará la Provincia en la Asistencia Financiera que otorgue el Banco, a través del Fondo Provincial de Inversiones;

Que conforme lo dispuesto en el inc. 4, del citado Convenio, el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable y el Banco Macro deben suscribir un Acuerdo Reglamentario a través del cual se fijan las funciones, responsabilidades, compromisos establecidos dentro de los términos de los Anexos I y II;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha tomado la intervención que le compete;

Que a fin de garantizar la eficacia jurídica del Acuerdo Reglamentario firmado, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Ambiente
y Producción Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar el Acuerdo Reglamentario firmado el 07 de septiembre del año 2012, entre el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, representado por el Señor Ministro, Ing. Alfredo De Angelis y por el Banco Macro S.A., representado por su Gerente Divisional Apoderada Lic. Jorgelina Basso, cuyo original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Acuerdo Reglamentario

Línea de Crédito para la Inversión Productiva

En la Ciudad de Salta a los siete días del mes de septiembre del año 2012, entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Ing. Alfredo de Angelis, con domicilio en Av. Los Incas s/nº, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital, en adelante La Provincia y el Banco Macro S.A. representado en este Acto por su Gerente Divisional Apoderada Sra. Lic. Jorgelina Basso, con domicilio en Calle España N° 550 de la Ciudad de Salta, Capital, en adelante El Banco, celebran el presente Acuerdo Reglamentario:

1. Antecedentes:

1.1 Que La Provincia y El Banco celebraron un acuerdo, en adelante Acuerdo Marco, para la implementación de una Línea de Créditos para la Inversión Productiva.

1.2 Que el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable fue designado por la Provincia como autoridad de aplicación de dicho acuerdo.

1.3 Que conforme lo previsto en el punto 4 del mencionado Acuerdo se realizará un Convenio Reglamentario donde se fijarán las funciones, responsabilidades y compromisos de cada parte.

Por ello, las partes convienen lo siguiente:

2. Le corresponde a El Banco:

2.1 Llevar a cabo toda la operatoria para el otorgamiento de los créditos en los términos del Anexo I del Acuerdo que se incorpora a la presente.

2.2 Calificar a los beneficiarios como sujetos de crédito y que los proyectos a financiar estén comprendidos en los términos de la Comunicación "A" 5319 del BCRA.

2.3 Las características de los beneficiarios, destinos de financiamiento, forma de reembolso, garantías y demás condiciones particulares de los créditos deben encuadrar dentro de los términos del Anexo I de Acuerdo Marco.

2.4 Instrumentar los créditos y sus garantías y conservación de los legajos y documentación respectiva.

2.5 Elaborar el listado de los créditos pre-otorgados a fin de comunicar a La Provincia a los efectos del Punto 3.1 siguiente.

2.6 Entregar a La Provincia, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles inmediatos siguientes al de la efectivización del pago del punto 3.4. toda la documentación que instrumente los créditos otorgados bajo esta línea, declarados incobrables en los términos del Anexo II del Acuerdo Marco, cumplido lo establecido en el Punto 3.5. siguiente.

3. Le corresponde a La Provincia:

3.1 Participar en la Asistencia Financiera que El Banco otorgue, con el alcance previsto en el Acuerdo Marco, asumiendo el pago de los créditos incobrables por el monto equivalente hasta el 10% de la sumatoria de los importes de los créditos liquidados por El Banco bajo esta línea.

3.2 La Provincia podrá solicitar no se incluyan en su participación del punto anterior, los créditos, pre otorgados por El Banco que decida no aceptar. A estos efectos El Banco le entregará el listado del los créditos por el mismo pre-otorgados debiendo La Provincia comunicarle en forma fehaciente, las operaciones cuya exclusión de lo establecido en el punto anterior decida. Tal comunicación debe cumplirse dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a dicha recepción.

La Provincia acepta se considere su silencio como tácita aprobación si no formulara su expreso rechazo en el plazo del párrafo anterior.

3.3 La aceptación o exclusión expresa de La Provincia deberá ser suscripta por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable o quien fuere expresamente designado a tales efectos.

3.4 Dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la planilla elaborada por El Banco con la totalidad de los créditos declarados incobrables, La Provincia deberá hacer efectiva la contribución del Anexo II. Caso contrario y previo requerimiento fehaciente de pago por 5 (cinco) días corridos, De no haber recibido el pago correspondiente, El Banco le queda autorizado a debitar los montos que correspondan de cualquier cuenta o depósito perteneciente al Fondo Provincial de Inversiones.

3.5 Las partes consideran incobrables los créditos respecto de los cuales, habiendo previamente El Banco cumplido con el procedimiento que tiene normado para su recupero prelegal, registren una mora superior a 180 días corridos.

3.6 Con intervención de la Escribanía de Gobierno se formalizará la instrumentación que corresponda por la subrogación de El Banco a favor de la Provincia de los créditos pagados por ésta,

4. Les corresponde a las Partes:

4.1 Analizar y proponer cualquier medida o acción que contribuya a la eficiencia del presente convenio.

4.2 Establecer un mecanismo de seguimiento y comunicación de los créditos otorgados dentro de la operatoria, el grado de cumplimiento de los reembolsos y medidas tendientes a disminuir los niveles de mora.

4.3 Fijar los funcionarios de ambas partes con atribuciones para recepcionar las comunicaciones y documentaciones que correspondan para la ejecución del presente Convenio.

5. Duración del Convenio:

El presente convenio tendrá duración desde la fecha del Decreto de su aprobación hasta el vencimiento del último servicio de los créditos que se otorguen dentro de la operatoria.

Interpretación del Convenio:

El Acuerdo Marco y sus anexos, se consideran parte integrante del presente a los efectos de su interpretación y ejecución.

6. Domicilio: Para todos los efectos del presente, las partes constituyen domicilio: La Provincia de Salta en el Centro Cívico Grand Bourg, Av. De Los Incas s/n° y el Banco Macro S.A. en calle España N° 550, ambos de la Ciudad de Salta, Capital.

Cualquier diferencia que pueda surgir entre las partes en la interpretación o aplicación del presente convenio, el diferendo será resuelto en los Tribunales del Fuero Contencioso - Administrativo del Distrito Judicial del Centro de Salta.

Para su cumplimiento y en prueba de plena conformidad y aceptación se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha consignada al inicio del presente Convenio.

Ing. Alfredo De Angelis
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable
Jorgelina Basso
Gerente Divisional
División Salta
Banco Macro S.A.

RESOLUCION

O.P. N° 100031108

R. s/c N° 100004023

Dirección General de Rentas

Salta, 14 de Noviembre de 2.012

RESOLUCION GENERAL N° 23/2.012

VISTO:

El convenio celebrado entre la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) y la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18.08.77, y la Resolución General de esta Dirección General de Rentas N° 06 de fecha 08 de Marzo de 2.005; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el convenio citado en el visto, se conviene en que la Dirección General de Aduanas actuará como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Actividades Económicas) por las operaciones de importación definitiva de mercancías que ingresen al territorio aduanero, realizada por contribuyentes del gravamen;

Que en reunión de Comisión Plenaria del Convenio Multilateral del 18.08.77, llevada a cabo en la ciudad de Bariloche el día 18 de Octubre de 2.012, se ha decidido incrementar la alícuota aplicable en el sistema SIRPEL al dos coma cinco por ciento (2,5 %): Que la Provincia ha adherido al Convenio Multilateral, y comparte las razones por las cuales se debe incrementar la alícuota mencionada;

Que la Comisión Arbitral ha solicitado a las distintas jurisdicciones que emita una Resolución que contemple tal incremento, y cuya fecha de vigencia se encuentre vinculada a la vigencia de la norma que dicte dicho Organismo multilateral;

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 173° y concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el anexo VI de la Resolución General N° 06/05 en lo que respecta a la alícuota, por el siguiente texto:

"A los efectos de la liquidación de la percepción, se aplicará sobre el monto establecido conforme el párrafo precedente la alícuota del dos coma cinco por ciento (2,5 %)."

Artículo 2º.- La presente tendrá vigencia a partir de su comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) por parte de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Artículo 3º.- Remitir copia de esta Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 4º.- Notificar, publicar en Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. **Diego L. Dorigato Manero**
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 16/11/2012

ACORDADA

O.P. Nº 100031102

R. s/c. Nº 100004022

Corte de Justicia de Salta

Acordada Nº 11289

En la ciudad de Salta a los 13 días de noviembre de dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli,

DIJERON:

Que como consecuencia del nuevo régimen dispuesto por el Código Procesal Penal de la Provincia (Ley 7690) y modificatoria, el magistrado que haya intervenido en la etapa de la investigación penal preparatoria como Juez de Garantías no podrá intervenir en el juicio (art. 53, inciso b del citado código), por lo que resulta necesario determinar el tribunal que entenderá en esas causas en la próxima feria judicial de enero de 2013, en razón de la transición dispuesta en el capítulo 1º Título V del libro V, del citado cuerpo normativo.

Que por ello y conforme al 153 apartado I inciso b de la Constitución de la Provincia en el marco de lo dispuesto por las Acordadas 9979 y 11197,

ACORDARON:

I.- ESTABLECER con carácter excepcional, que el Juzgado Correccional y de Garantías de Séptima Nominación, durante la Feria Judicial del mes de enero de

2013 entienda en la etapa de juicio en aquellas causas en las que el tribunal de igual fuero y clase de Sexta Nominación haya intervenido durante la etapa de investigación penal preparatoria como Juzgado de Garantías.

II.- DETERMINAR que finalizada la Feria Judicial las causas que no fueran elevadas a juicio seguirán el trámite establecido en la Acordada nº 11.197.

III.- COMUNICAR a quienes corresponda y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Susana Kauffman de Martinelli
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 16/11/2012

LICITACIONES NACIONALES

O.P. Nº 100030956

F. Nº 0001-44874

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 21/12

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5176, Vª Esmeralda, San Luis, Dpto. Capital Provincia de Salta. Plazo de Obra: 300 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600.00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo** a más tardar a las 10:00 hs del 28 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado**, a las 11:00 hs del 28 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 27.959,43.-

10. La dirección referida arriba es: *Sgo. del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5º piso, PROMEDU II UEJ - Salta; **SUM Sec. de Obras Pcas., Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387 -4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com

Dra. Cinthia V. Elías
Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1200,00

e) L2 al 23/11/2012

O.P. N° 100030955

F. N° 0001-44873

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/12
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 5084 "Colegio de Comercio", Dpto. Capital, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo

titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de esta llamado* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales; aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de esta Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.- Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Los ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo** a más tardar a las 09:00 hs. del 28 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de esta Llamado**, a las 10:00 hs. del 28 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 14.954.

10. La dirección referida arriba es: *Sgo. del Este esq. L. Burela, Torres San Vicente, Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ - Salta; ** SUM Sec. de Obras Pcas. Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca. Argentina; Tel/ Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com.

Dra. Cinthia V. Elías

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200.00

e) 12 al 23/11/2012

O.P. N° 100030954

F. N° 0001-44872

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación Pública Nacional N° 19/12

Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4244 "El Nevado de Cachi", Paraje Las Trancas, Dpto. Cachi, Provincia de Salta. Plazo de Obra: 300 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar; comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales: aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especificados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00.-. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo** a más tardar a las 10:00 hs del 21 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado**, a las 11:00 hs del 21 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 27.432,80

10. La dirección referida arriba es: *Sgo. del Estero esq. L. Burela. Torres San Vicente, Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ - Salta; **SUM Sec. de Obras Pcas.. Centro Cívico Grand Bourg. Capital (CP 4400), Provincia de Salta. Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com

Dra. Cinthia V. Elías
Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
U.E.J. Salta - PROMEDU II

Imp. S 1200.00

e) 12 al 23/11/2012

O.P. N° 100030953

F. N° 0001-44871

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

**Llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/12
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa II**

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.

2. La República Argentina "ha recibido" un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

3. La UEJ - PROMEDU II, de Salta, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4532 "José Tito Collalunga", Loc. Tonco, Payogasta, Dpto. Cachi. Provincia de Salta. Plazo de Obra: 240 días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: PROMEDU II - UEJ - Salta, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado* de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.30 hs.

6. Los requisitos de calificación incluyen constitución de garantía mantenimiento de oferta; certificado de capacidad de contratación anual para licitar comprobante de depósito; comprobante de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente; constancias de cumplimiento de normas impositivas provinciales: aceptación de la justicia local; constitución de domicilio legal en Salta Capital; Declaración Jurada de nómina de obras ejecutadas en los últimos 5 años; nómina del personal permanente, subcontratistas, proveedores, maquinaria y equipo; Balance certificado de los 2 últimos ejercicios cerrados; Plan de trabajos y curva de inversiones; cómputo y presupuesto; análisis de precios y propuesta económica entre otros especifi-

cados en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado*, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 600,00. Esta suma se deposita en Cta. Cte. N° 45.320.266/58, Banco Nación, Suc. 3070 - Salta. El documento será enviado por Correo Terrestre.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo** a más tardar a las 09:00 hs del 21 de Diciembre de 2012. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este llamado**, a las 10:00 hs del 21 de Diciembre de 2012.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 13.546,36.

10. La dirección referida arriba es: *Sgo. del Estero esq. L. Burela, Torres San Vicente Block "B", 5° piso, PROMEDU II UEJ - Salta; **SUM Sec. de Obras Pcas., Centro Cívico Grand Bourg, Capital (CP 4400), Provincia de Salta, Rca Argentina; Tel/Fax: 0387-4312118. E-mail: promedu.salta@gmail.com

Dra. Cinthia V. Elias

Responsable de Adquisiciones y Contrataciones
UEJ - Salta - PROMEDU II

Imp. \$ 1.200,00

e) 12 al 23/11/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100031101

F. v/c N° 0002-02621

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 213/12

Objeto: Adquisición de Insumos para Diagnóstico por Imágenes.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-1.388/2012-1.

Destino: Servicio de Diagnóstico por Imágenes.

Fecha de Apertura: 05/12/2012 Horas: 10:30.

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 145.313,46 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Trece con 46/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 16/11/2012

O.P. N° 100031092

F. N° 0001-45038

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 20.823-SG-2012, 34.986-SG-2012, 31.903-SG-2012 y 27.898-SG-2012

Resolución N° 363/2012

Licitación Pública N° 43/12

Llámase a Licitación Pública N° 43/12, convocada para la: "Adquisición de Computadoras e Impresoras con Destino a la Subsecretaría de Control Comercial, Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, Jefatura de Gabinete y Dirección General de Integración Comunitaria"

Presupuesto Oficial: \$ 64.787,19 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y siete con 19/100).

Precio del Pliego: \$ 64,80 (Pesos Sesenta y Cuatro con 80/100).

Venta de Pliegos: A partir 19/11/12 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 04 de Diciembre de año 2.012 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 13 de Noviembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 100031085 F. N° 0001-45031

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

Licitación Pública N° 24/12

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en la Escuela N° 4100 - San José Yacuy", ubicada en la Localidad de Yacuy. Departamento San Martín de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 1.889.299,73

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 27/12/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 27/12/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.880,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/11/12 hasta las 13:00 hs del 26/12/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 16/11 al 30/11/2012

O.P. N° 100031084

F. N° 0001-45030

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

Licitación Pública N° 23/12

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en la Escuela N° 4640 - Camino del Inca", ubicada en la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 1.260.890,55

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 27/12/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 27/12/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.260,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/11/12 hasta las 13:00 hs del 26/12/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 16/11 al 30/11/2012

O.P. N° 100030943. F. N° 0001-44848

Ministerio de Educación de la Nación**Dirección de Infraestructura****U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación
y Ejecución de Proyectos Especiales****Licitación Pública N° 22/12****En el marco del Programa Plan de Obras
se anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

Objeto: "Construcción de Sala de Inicial - Jardín en la Escuela N° 4449 - G. Toranzo de Peretti", ubicada en la Localidad de La Falda, Departamento Cerrillos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 1.311.140,40

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 12/12/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 12/12/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: S 1.300,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 06/11/12 hasta las 13:00 hs del 11/12/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. S 500,00 e) 09 al 22/11/2012**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 100031118 F. v/c N° 0002-02624

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Seguridad****Servicio Administrativo Financiero****Contratación Art. 12 - Ley 6838**

Objeto: Alimento para Canes (Cachorros)

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad****Expediente: 0140341-184.612/12-3**

Destino: Agencia Antidrogas

Fecha de Apertura: 27/11/12 - Horas 10:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: S 24.750,00 (Pesos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

Consulta de Pliegos: Unidad Operativa Contrataciones - Zuviria N° 744.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa Contrataciones - Zuviria N° 744.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4222866.

CPN Silvia Ayon
Administradora General del S.A.F.
Ministerio de Seguridad

Imp. \$ 60,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 100031099 F. N° 0001-45045

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 194/12**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-212.787/2012-0 - Adquisición de "Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 22 de Noviembre de 2.012 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: 24.403,75 (Pesos: Veinticuatro mil cuatrocientos tres con setenta y cinco centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 100031098 F. N° 0001-45044

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 193/12

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-204.064/2012-0 "Adquisición de 223 Bolsas de Harina", con destino a Unidades Carcelarias N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, Buffet de Personal, Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo. Período: Primera Quincena

Diciembre/12.

Fecha de Apertura: 22 de Noviembre de 2.012 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.976,00.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos setenta y seis).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 100031082 F. N° 0001-45028

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 124/2.012

Para la Adquisición de "Repuestos para Camioneta Ford Ranger DC 4x4 - modelo XLplus - año 2005 - Leg. Int. N° 81-C"

Presupuesto Oficial: \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil)

Exptes.: N° 0110033-209.986/2012-0

Apertura: 22 de Noviembre de 2.012 a Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S-España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0526 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 21-11-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/11/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100031095 F. N° 0001-45041

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 44.746-SG-2012

Resolución N° 0366/12

Concurso de Precios N° 28/2012

Llámase a **Concurso de Precios N° 28/12**, convocado para la: "Adquisición de Indumentaria Desirable a la Secretaría de Turismo y Cultura".

Presupuesto Oficial: \$ 28.656,00 (Pesos Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 00/100).

Precio del Pliego: \$28,65 (Pesos Veintiocho con 65/100).

Venta de Pliegos: A partir 19/11/2012 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2.012 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 19 de Noviembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 100031094 F. N° 0001-45040

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 55.450-SG-2012

Resolución N° 0364/12

Concurso de Precios N° 27/2012

Llámase a **Concurso de Precios N° 27/12**, convocado para el: "Servicio de Emergencias y Urgencias Médicas para el Complejo Nicolás Vitale, Natatorio Juan Domingo Perón y Balneario Carlos Xamena".

Presupuesto Oficial: \$ 16.500,00 (Pesos Dieciséis Mil Quinientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 16,50 (Pesos Dieciséis con 50/100).

Venta de Pliegos: A partir 19/11/2012 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2.012 - Horas: 12:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 19 de Noviembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 100031093 , F. N° 0001-45039

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 38.114-SG-2012

Resolución N° 0354/12

Concurso de Precios N° 26/2012

Llámase a **Concurso de Precios N° 26/12**, convocado para la: "Adquisición de Artículos de Librería con Destino a la Secretaría General y sus Dependencias".

Presupuesto Oficial: \$ 17.469,98 (Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 98/100).

Precio del Pliego: \$ 17,50 (Pesos Diecisiete con 50/100).

Venta de Pliegos: A partir 19/11/2012 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2.012 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 19 de Noviembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/11/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100031116 F. N° 0001-45058

Ref. Expte. N° 34-162.205/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 259 del día 30/10/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río La Candelaria, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Carmelo Sergio Galindo Passano, M.P. N° 3224 y el Geólogo Marcelo Olañeta, M.P. N° 172 y el Técnico Universitario en

Topografía y Minería Félix Márquez. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles Catastros N° 1300 y 1301, del Dpto. La Candelaria, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, utilizándose el método de registro fotográfico. (Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 16 y 19/11/2012

O.P. N° 100031115

F. v/c N° 0002-02623

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el "Contratación de seguro contra todo riesgo para los edificios de la Ciudad Judicial de la Provincia" - Tramitada bajo Expte. N° 130-14.147, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 10079/12 ha resuelto: 1) Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 11/12 autorizada por Resolución N° 9794/12. 2) Adjudicar a La Caja Seguros S.A., la adquisición del renglón N° 1, consistente en el seguro integral para el edificio sede del Poder Judicial y Ministerio Público por la suma de \$ 120.846.90 (pesos ciento veinte mil ochocientos cuarenta y seis con 90/100) y el renglón N° 2, consistente en el seguro contra todo riesgo para los equipos de las centrales de cómputo y telefonía, por la suma de \$ 15.579.70 (pesos quince mil quinientos setenta y nueve con 70/100), ascendiendo el total de la

contratación a la suma de \$ 136.426.60 (pesos ciento treinta y seis mil cuatrocientos veintiséis con 60/100). 3) Autorizar la participación del Ministerio Público en el gasto dispuesto en el punto que antecede, de acuerdo al esquema de distribución aprobado por Resolución N° 9842/12. 4) Suscribir la documentación pertinente. 5) Imputar el gasto que derrande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente, Ejercicio 2012. 6) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. Fdo: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General - Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Área Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 60.00

e) 16/11/2012

O.P. N° 100031114

F. v/c N° 0002-02623

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el "Adquisición de componentes informáticos para dirección de informática" - Tramitada bajo Expte. N° 130-14.321, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 10.082/12 ha resuelto: 1) Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 17/12 autorizada por Resolución N° 9916/12. 2) Adjudicar a la firma Netco S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 14 y 16 por la suma total de \$ 239.228,00 (pesos doscientos treinta y nueve mil doscientos veintiocho). 3) Declarar fracasado el procedimiento respecto de los renglones Nros. 6, 9, 10, 11, 13, 15 y 17 y, en merito de ello, Autorizar su contratación directa, por el procedimiento en el art. 13 inc. b) de la ley 6838, bajo el régimen establecido en los pliegos de Condiciones Generales, particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas, aprobados por Resolución N° 9916/12. 4) Disponer... 5) Imputar... 6) Regístrese, Notifíquese y Archívese. Fdo. Dr. Pablo López Viñals, Procurador General - Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Área Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 16/11/2012

O.P. N° 100031113

F. N° 0002-02623

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el "Adquisición cámaras fotográficas para Fiscalía para Causas Policiales" - Tramitada bajo Expte. N° 130-14.573/12, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 10081/12 ha resuelto 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar las gestiones efectuadas en autos para la compra de cinco (5) cámaras fotográficas y sus accesorios para las delegaciones de General Güemes, Rosario de Lerma, El Carril, Coronel Moldes y Cafayate, con las especificaciones técnicas descriptas a fs. 5, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 6838 y Decreto 1448/96 4) Adjudicar al Sr. Alberto Srur la adquisición del renglón N° 1, por el precio unitario de \$ 3.400,00 (pesos tres mil cuatrocientos) y monto total de \$ 17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil) 5) Disponer... 6) Imputar... 7) Regístrese, Notifíquese y Archívese. Fdo. Dr. Pablo López Viñals - Procurador General - Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
 Jefa del Área Compras y Contrataciones
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 16/11/2012

O.P. N° 100031112

F. v/c N° 0002-02623

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la contratación "Contratación del servicio de acceso a Internet móvil ilimitado 3G para cuatro nuevas fiscalías" que se tramita por expte N° 130-14.690/12, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 10083/12, ha dispuesto:

1) Autorizar la ampliación del servicio de Internet móvil, en el régimen del contrato vigente con la firma Telecom Personal S.A., dispuesto por la Resolución N° 7604/10 para la provisión de cuatro (4) abonos de Internet 3G ilimitado con equipos bonificados, a un costo mensual de \$ 103,06 (pesos ciento tres con 06/

100) cada uno, ascendiendo el total a la suma de \$ 412,24 (pesos cuatrocientos doce con 24/100). 2) Imputar... 3) Regístrese... Firmado Dr. Pablo López Viñals, Procurador de la Provincia - Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
 Jefa del Área Compras y Contrataciones
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 16/11/2012

O.P. N° 100031111

F. v/c N° 0002-02623

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en el "Ampliación de oficinas 1° piso edificio Anexo" - Tramitada bajo Expte. N° 130-14.468, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 10078/12 ha resuelto: 1) Adjudicar a la empresa Mac Service S.R.L., la obra: "Ampliación de oficinas - 1° piso edificio anexo", por la suma de \$ 133.631,67 (pesos ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y uno con 67/100), mes base cotización septiembre del 2012, por el sistema de ajuste alzado, a ejecutar en cuarenta y cinco (45) días corridos desde el acta de inicio de los trabajos, por el procedimiento previsto en el art. 12 de la ley 6838 y decreto reglamentario 1448/96. 2) Suscribir con la firma adjudicada el contrato de obra pública, por el monto y condiciones precedentemente expuestos. 3) Imputar... 4) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. Fdo: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General - Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
 Jefa del Área Compras y Contrataciones
 Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 16/11/2012

O.P. N° 100031110

F. v/c N° 0002-02623

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en la "Contratación de Troka

Comunicaciones" - Tramitada bajo Expte. N° 130-12.772, el Colegio de Gobierno del Ministerio Público, por Resolución N° 10080/12 ha resuelto:

Autorizar a la Sra. Directora de Administración a suscribir con Troka S.R.L., la prórroga del contrato de suministro del servicio de desgrabaciones y auditoría de medios radiales, televisivos, gráficos y páginas de Internet, por el término de un (1) año, a partir del 24 de noviembre de 2012 hasta el 23 de noviembre de 2013, por la suma mensual de \$ 1.828,80 (pesos un mil ochocientos veintiocho con 80/100), por los motivos expuestos en los considerandos. Fdo: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General - Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 100031109 F. v/c N° 0002-02622

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Licitación Pública N° 45/11

Expte. N° 2.792/12

Objeto: "Adquisición de Artículos Promocionales"

En el marco de la Licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve Dejar Sin Efecto el Llamado a Licitación.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en los medios donde se hubiese publicado el llamado.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 400002432 F. N° 0004-01694

Ref. Expte. N° 34-25.843/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 301 del día 09/11/12, se aprobó la

determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Chicoana, integrando dicha comisión el Dr. en Geología Víctor Omar Nieva e Ing. Civil Mariela Adriana Nieva, en la zona de los inmuebles identificados con las matrículas catastrales N° 3181 -Fracción B- y N° 2548 -Fracción A-, ambas del Dpto. Chicoana, conforme las siguientes coordenadas:

Vértices margen derecha

LRd 1	X=3543669.52	Y=7224783.07
LRd 2	X=3543605.89	Y=7224781.28
LRd 3	X=3543584.61	Y=7224769.22
LRd 4	X=3543534.79	Y=7224764.19
LRd 5	X=3543407.76	Y=7224725.66
LRd 6	X=3543368.88	Y=7224711.68
LRd 7	X=3543348.50	Y=7224702.18
LRd 8	X=3543325.81	Y=7224697.10
LRd 9	X=3543297.81	Y=7224704.63
LRd 10	X=3543250.08	Y=7224667.61
LRd 11	X=3543234.02	Y=7224669.07
LRd 12	X=3543133.66	Y=7224665.03
LRd 13	X=3543111.30	Y=7224645.06
LRd 14	X=3543087.44	Y=7224632.28
LRd 15	X=3543076.07	Y=7224624.86

Vértices margen izquierda

LRi 16	X=3543011.13	Y=7224810.08
LRi 17	X=3543158.70	Y=7224820.94
LRi 18	X=3543287.58	Y=7224870.71
LRi 19	X=3543359.17	Y=7224909.90
LRi 20	X=3543486.80	Y=7224930.43
LRi 21	X=3543642.44	Y=7224915.50
LRi 22	X=3543683.53	Y=7224915.50

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, s ta en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Bogin
Asesor Lega.

Secretaría de Recurso: Hídricos
Imp. \$ 132,00 e) 15 y 16/11/2012

O.P. N° 400002426

F. N° 0004-01688

Ref. Expte. N° 34-155.741/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 262 del día 30/10/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Teuquito, integrando dicha comisión los Sres. Dr. en Geología Víctor Omar Nieva y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 403, del Dpto. Rivadavia, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, fijándose los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2012. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 15 y 16/11/2012

O.P. N° 100031053

F. N° 0001-44998

Ref. Expte. N° 34-187.889/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 283 del día 06/11/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Arroyo El Zanjón, integrando dicha comisión los Sres. Dr. en Geología Víctor Omar Nieva y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 4851, del Dpto. Chioana, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. (Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3). Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 15 y 16/11/2012

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100031060

F. N° 0001-45006

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de aprovechamiento forestal en una superficie de 3.032 ha, en Finca "Aguas Blancas", inmueble matrícula N° 11065 del Dpto. Orán, expediente N° 119-18.494/10, iniciado por la firma Emprendimiento Aguas Blancas S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 28 de Noviembre de 2012, a las 11:00 hs.

Lugar de realización: Salón de Los Cuarteles de Bomberos, sito en calle Güemes s/n.

Localidad: Aguas Blancas, Dpto. Orán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso. Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Aguas Blancas, en su Delegación Municipal, sita en calle Güemes s/n, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas

del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1er Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 23 de Noviembre de 2012.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. S 210,00

e) 15 al 19/11/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400002452

F. N° 0004-01713

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Art. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que el Sr. Miguel Martín Burgos en el Expediente N° 20.865 Mina Candela, ha manifestado el descubrimiento de hierro (magnetita hematina) en el Departamento Molinos, lugar: Brealito. Las coordenadas del punto de manifestación del descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquemas son los siguientes:

Coordenadas Gauss Krüger - Posgar 94

(P.M.D.) Y

X

3467991.22	7212067.68
3465491.22	7211067.68
3469491.22	7211067.68
3469491.22	7216067.68
3465491.22	7216067.68

La superficie concedida es 2.000 Has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 16, 22 y 30/11/2012

O.P. N° 400002451

F. N° 0004-01712

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Art. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que el Sr. Miguel Martín Burgos en el expediente N° 20.866 - Mina Alfonsina, ha manifestado el descubrimiento de hierro (magnetita hematina) en el Departamento Molinos, lugar: Brealito. Las coordenadas del punto de manifestación del descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquemas son los siguientes:

Coordenadas Gauss Krüger - Posgar 94

P.M.D. X

Y

7.210.067.68	3.465.991.22
7.211.067.68	3.465.491.22
7.211.067.68	3.462.491.22
7.208.067.68	3.462.491.22
7.208.067.68	3.465.491.22

La superficie concedida es 1.200 Has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 16, 22 y 30/11/2012

O.P. N° 100030781

F. N° 0001-44639

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 33 y 84 de Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que Madero Minerals S.A., ha solicitado la rectificación de petición de mensura de la mina "Amblayo Celina E" Expt. N° 18.730 de diseminado de uranio, ubicada en el Departamento de San Carlos, Lugar: Amblayo, la que ha quedado determinada de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krüger - Posgar - 94

Y

X

3514821,15	7157441,00
3516821,16	7157441,00
3516821,16	7155441,00
3514821,16	7155441,00

P.M.D.: X = 7153630,00 Y = 3516900,00 - Superficie 400 has. 0000 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 02, 08 y 16/11/2012

O.P. N° 100030775

F. N° 0001-44623

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Silex Argentina S.A., en Expte. N° 21.044, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: El Quevar: la mina se denominará Quevar Vigésimo Cuarto; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y

X

Y: 3429179.26	X: 7299358.93
Y: 3430131.80	X: 7299358.93
Y: 3430131.80	X: 7294686.72
Y: 3429759.49	X: 7294686.72
Y: 3429759.49	X: 7294304.83
Y: 3429179.26	X: 7294304.50

PMD: Y: 3429684.26 X: 7297748.90

Cerrando la superficie registrada en 467 has. 2148 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 08 y 16/11/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400002449

F. N° 0004-01710

La Dra. Stella Maris Pucci, juez a cargo de Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Rizo Bacilio - Roldan, Lucia s/Sucesorio - Expte N° 88.112/96" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días (30 días) desde la ultima publicación, comparezcan para hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres días. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci, Juez. Salta, 12 de Noviembre de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 400002447

F. N° 0004-01707

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin. en autos "Giménez Enrique por Sucesorio - Expte. N° 402.492/12", cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 14 de Noviembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 400002446

F. N° 0004-01706

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Gómez, Andrés Natividad - Sucesorio", Expte. N° 368.956/11, cita a todo los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la ultima publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Stella Pucci de Cornejo. Juez. Salta, 19 de Octubre de 2.012. Dra. Adriana García Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 400002445

F. N° 0004-01705

La Dra. Hebe A. Samson, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10a Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Romero, Ramón - Toranzo, María Inés s/Sucesorio", expediente N° 2-395.351/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circula-

ción comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Dra. Hebe A. Samson. Juez. Salta, 06 de Octubre de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero. Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 100031107 F. N° 0001-45057

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Amerisse Alfredo Ricardo, s/Sucesorio" - Expte. n° 375.122/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 24 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez, y Secretario, Dr. Carlos Martín Jalif. Salta, 07 de Agosto de 2012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 100031106 F. N° 0001-45056

La Dra. Sara del C. Ramallo, juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "López, Ramón Gerardo s/Sucesorio" Expte. N° 364.999/11, cita por edictos que se publicarán por tres en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Abril de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 100031103 F. N° 0001-45051

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación

del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -. Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Sucesorio de Marcial. Juan Policarpo", Expte. N° 14.267/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Octubre de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 100031091 F. N° 0001-45037

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Expediente Nro. 387.059/12 caratulado: "Mena, Tomás Ubaldino s/Sucesorio". Ordena citar por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3(tres) días. Salta, 19 de Setiembre de 2.012. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez. Salta, 04 de Octubre de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. N° 100031090 F. N° 0001-45056

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados Cañizares Felipe - Ayarde Paula Lucía s/Sucesorio - Expte. N° 359.466/11 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cañizares Felipe y Ayarde Paula Lucía para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y Nuevo Diario por el término de 3 días. Salta, 4 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/11/2012

O.P. Nº 100031088

F. Nº 0001-45033

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 1º Nom., Secretaria Dra. María de San Román, en los autos "Lech Emilio Néstor y Pelayo Mercedes del Carmen - Sucesorio - Expte Nº 12.550/10 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 08 de Noviembre de 2012. Dra. María de San Román, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/11/2012

O.P. Nº 400002442

F. Nº 0004-01703

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación; Secretaria de la Doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Perez, Norma Estela - Burgos, Mario Armando s/Sucesorio" Expte. Nº 395.612/12, cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 9 de Noviembre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. Nº 400002439

R. s/c Nº 400000184

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. en Expte. Nº 034.252/01, caratulados: "Torres, Francisca Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres

días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 8 de Noviembre de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 19/11/2012

O.P. Nº 400002438

F. Nº 0004-01699

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez (I) Secretaria la Dra. Rubi Velázquez, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Pereyra, Victoriano; Chambí, Laura Flora por Sucesorio", Expte. Nº 403.074/12, Cita por edicto que se publicarán durante Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Noviembre de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. Nº 400002437

F. Nº 0004-01698

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "Castillo, Santos Primo s/Sucesorio" (Expte. Nº 389.123/12), ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 31 de Octubre de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 19/11/2012

O.P. Nº 400002436

F. Nº 0004-01696

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los

autos caratulados "Gimenez, Simona s/Sucesorio", Expte. N° 1-397.095/12, cita por edictos, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edicto para ser publicado durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 19 de Octubre de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002435 F. N° 0004-01695

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Lazarte, Juana Elizarda; Vega; Antonio Hugo del Carmen s/Sucesorio". Expte. N° 369.003/11, cita por edictos, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edicto para ser publicado durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 27 de Septiembre de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002433 R. s/c N° 400000182

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Morales, Manuel; Valero, Remedios s/Sucesorio" - Expte. N° A 35.554/82, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de Noviembre 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002425

F. N° 0004-01637

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, que se encuentra a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez (interino)- Juez. Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en autos caratulados: "Gareca, Enrique y Salvatierra María por Sucesorio" Expte. N° 397.380/12, que se tramita por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. Citar por edictos, que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de octubre de 2.012. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 100031054

F. N° 0001-44999

El Dr. Augusto Federico Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Sucesorio de Impa, Marco Justino" Expte. 375.520/11, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno Salta, 31 de Octubre de 2012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 100031046

F. N° 0001-44979

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Coil, Luisa Juana Teresa - Mosca, Adolfo Eugenio s/Sucesorio, Expte. N° 239.518/08", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Código Procesal C. y C. Publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación comercial. (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 10 de Julio de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 600000696 F. N° 0006-0694

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Galarza, Ernesto s/Sucesorio" (Expediente Nro. 17.687/08) cita por Edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Tartagal, 3 Diciembre del 2008. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/11/2012

O.P. N° 400002418 R. s/c N° 400000181

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Canche, Clemencia; Alarcón, Emiliana s/Sucesorio" Expte. N° 368.023/11: Cita por edictos que se publicaran por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 8 de Noviembre de 2012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 16/11/12

O.P. N° 400002417 R. s/c N° 400000180

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secre-

taría autorizante, en los autos caratulados: "Yanes, Roger David s/Sucesorio". Expte. N° 337.771/11: Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPCC) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 21 de Agosto de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 16/11/2012

O.P. N° 100031013 F. N° 0001-44955

Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Sánchez, Antolín s/Sucesorio", Expediente N° 399.504/12, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 6 de Noviembre de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/11/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100031121 F. N° 0001-45061

Jueves 22/11/12 - 17,00 Hs.

Mitre y Gral. Paz - Ciudad de Orán

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Por Quiebra - Una Manzana de 16.364,96 m2 en Orán; 1 Finca del Dpto. Orán "Ad Corpus"; y Maquinarias de Ex-Fábrica de Maderas Terciadas

El día Jueves 22 de Noviembre 2012 a las 17,00 Hs., en Mitre esquina Gral. Paz de la Ciudad de Orán, Remataré 2 inmuebles (con todo lo edificado, clavado y plantado) y los Bienes. Muebles, siguientes: 1°) Con la Base de \$ 3.000.000,00 y para el caso de que no existieran oferentes. pasados 15 minutos se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 2.250.000,00): Una manzana desocupada ubicada entre calles Mitre. Bustamante, Gral.

Paz y Laprida de la Ciudad de Orán e identificada con Catastro N° 14.516, Secc. 6°, Manz. 76, Parc. 1a - Dpto. Orán; c/Sup. de 16.364,96 m² (d/o); Med.: 123,75 m. al N., 123,93 m. al S., 118,03 al E. y 118,23 m. al O. (d/o); Plano 1.383; Limites: s/t.- Tiene 190 m² c/galerías, 4 oficinas, sótano, pasillo, baño 1°, depósito, cocina y estar, construcción con techos de loza plana y a 2 aguas, paredes de ladrillos y pisos de granitos y calcáreos; 1 Galpón de 2.240 m² aprox. netos cubiertos.; 1 Galpón Central de 2.260 m² aprox. netos cubiertos descontando parte de techos caídos. (Ambos galpones de 2 naves c/techos de cinc a 2 aguas c/cabriadas y tirantería de madera, partes c/paredes de ladrillos, pisos de cemento, ladrillos y tierra; 1 Tinglado parabólico de 15 x 21 m. c/pisos de tierra y 1 Galpón parabólico de 19,50 x 59,50 m. c/pisos de cemento (Ambos c/estructuras de hierro y techos de cinc); Piletón; 6 baños p/ personal.; Cisterna; Casilla de 5 x 5 m. de material; Tinglado de 9 x 32 m., 2 depósitos de 9 x 8 m. c/u y otro Tinglado precario de 9 x 11 m. (c/techos de cinc. paredes de ladrillos y pisos de tierra). Cerramientos perimetral partes c/paredes de ladrillos, madera y precarios. Tiene: agua, luz (cortados) y cloacas. Calles pavimentadas c/todos los serv. y gas p/vereda del fte; 2°) Con la Base de \$ 750.000,00 y la cláusula "ad corpus": el Catastro N° 636 - Dpto. Orán - Finca Anta Muerta; con Superficie de: 9.058 Has. 25 a 4 ca; Limita s/t: al N c/Fca. San Carlos, al S. c/Fca. El Oculto, al E. c/confluencia de los Ríos Iruya y Pescado y al O. c/Fca. San Ignacio, (Z-F) y con aplicación de la cláusula "Ad Corpus". Se arriba p/Ruta Nac. 50 recorriendo 17 kms. de Orán (Est. Serv.) a Aguas Blancas, hasta entrada a Fca. Abra Grande (Cat. 23.468) de Mario Gerala, luego a la izq. u Oeste p/camino de tierra 13 kms. hasta bifurcación, luego a la izq. 300 m. hasta ingreso al Cat. 15.464 (Ex - Yac. Río Pescado de Ute Aguarague), luego 2 kms. hasta est. de bombeo de petróleo, luego p/camino transitable y después intransitable, donde a 5 kms. está el Río Pescado siendo ingreso a la finca (de est. de bombeo al lím. hay 3 kms. p/L. NO). Limita al N. c/Ríos Iruya y Pescado, al E. c/Fca. Abra Grande, al S. c/Fca. El Oculto S.A y al O. c/Fca. San Ignacio. Relieve colinado c/pend. promedio de 25% y rangos de alt. de 600-900 m.; Explotada, con especies de cedro, lapacho. quina, roble criollo, cebil, nogal, palo blanco, urundel, entre otras y c/reforestación de 30 años de Grevillea explotada. Con riego, sin mejoras y sin ocupantes. Nota: Todas las medidas citadas en el edicto son aproximadas. 3°) Bienes Muebles con bases mínimas. a saber: 1 Guillotina, 4

Sierras Sin Fin, Pala Cargadora Allis Chalmers, Topadora D7, chatarras livianas y pesadas, Arco metálico, Bastidor de camión. y otros bienes detallados en el "Anexo A" del Catálogo. Todos en el estado visto en que se encuentran y los rodados como chatarra sin que puedan inscribirse en Reg. Nac. Prop. Aut. Forma de Pago de los Inmuebles: Señal del 30% a cta. del precio, más sellado del 1,25% y Comisión del 3% más IVA, en efectivo y/o cheque certificado, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 10 días de aprobada la subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse artes de inscribir la transferencia. Los adquirentes tomarán posesión de los inmuebles dentro de los 5 días de abonado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento los impuestos, tasas y contribuciones. El Inmueble Rural sujeto a la Res. 166/09 de aplicación p/Dir. de Asuntos Téc. de Frontera del Min. del Interior (C.N.Z.S.). Forma de Pago de los Bienes Muebles: Precio de venta (c/ IVA incluido), sellado del 0,6% y Comisión del 10% más IVA, en efectivo y/o cheque certif., todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Estos bienes deberán ser retirados dentro de las 72 horas, bajo apercibimiento de perder todo derecho a reclamo y siendo p/ cta. de los compradores los gastos de retiro. Ordena Dra. Cristina del V. Barberá, Juez de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom. del Dto. Jud. del Norte-Orán, Secr. 2 del Dr. Víctor M. Daud en autos "Pedrana S.A. (CUIT 30-50178829-1) y Pedrana, Eduardo A. (DNI 8.181.612) s/Quiebra" Expte. N° EC2-10.509/97. Edictos: 5 días p/B. Of. y El Tribuno, y 3 p/N. Diario, Tribuno y Pregón de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar los bienes de 10 a 18 Hs. y retirar Catálogos en lugar del remate. (R.1) Inf. al Mart. Justo Figueroa -Tel. 0387-4214044; Cel. 0387-154-048460, Cel. 0388-154-771927 y e-mail: justosalta@yahoo.com.ar.

Imp. \$ 388,00

e) 16 y 19/11/2012

O.P. N° 100031105

F. N° 0001-45054

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS M. LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

El día de Noviembre del 2012. a hs 18,30, en calle España 955 de la ciudad de Salta, por orden del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos. Quiebras y Sociedades

de II Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez. Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Barro Acosta. Félix y Alarcón de Barro Acosta, Delfina - Ejecución de Sentencia" - Expte. N° 326.217/10 (Ex Expte. N° 1-167/08). El Martillero Marcos Manuel López, rematará un Inmueble rural, ubicada en el Departamento de Gral. Güemes, La Viña, Matrícula 137, Descripción del Inmueble: Finca El Carmen - Lote 1. Plano 43.- Ext.: del punto 4 al punto 5: 83,50m. Del 5 al punto 6: 330,40m. Del 6 al punto 7: 200,50m. Del punto 7 al punto 8: 305,40m. Del punto 8 al 9: 185. Del punto 9 al 10: 25,6m. Del punto 10 al punto D: 897,30m. Del punto D al C: 81,70. Del punto C al B: 83,30m. Del punto B al 4: 80,10m. Superficie: 17 Has; 34,0042 m2. Límites: N.: Parte con Lote 2 y Camino de Salta a Campo Santo. S.: Río Mojotoro. E.: Resto de la Finca El Carmen. O.: Lote 2. Ubicación: Localidad de Betania, sobre Ruta 11 a Campo Santo. Estado de Ocupación: Ocupado Barro Acosta Félix y su Grupo familiar compuesto por su Esposa e Hijos en calidad de propietarios. Mejoras: Una sala compuesta por cinco dormitorios, dos baños de primera con todos sus implementos. Una cocina comedor, Un salón comercial, una galería, todo esto con techo de loza. Un salón con techo de chapa, un garaje. Una estufa de adobe con techo de chapa, dos estufas sin techo y parte de sus paredes caídas. Un tendal. Dos galpones deteriorados y con faltantes de chapa en sus techos. Dos piezas para peones, un baño de pozo en construcción. En el lado OE de la Finca tiene una tapia aproximadamente de cien metros de ladrillos. La finca se encuentra alambrada en todo su perímetro. Servicios: Cuenta con agua potable, gas natural, energía eléctrica y sus tierras cuentan con riego semanal por turno, sobre Ruta 11 asfaltada y alumbrado público. Base de la Subasta: \$ 348.000.- Forma de Pago: El 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro del 5to. de Aprobada la subasta. Comisión 3%. Sellado D.G.R. 1,25%. Los impuestos, Tasa y contribuciones están a cargo del Comprador. Oferta Bajo Sobre: se recibirán las mismas en la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación Argentina de la Ciudad de General Güemes - sito en calle San Martín N° 58 hasta el día del remate a hs. 12, en un sobre cerrado con el nombre de los autos obrantes, firmado sobre la solapa conteniendo una nota en la cual expresará el nombre de los autos, nombre y apellido, domicilio real, DNI del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña 30%.

sellado 1,25% y Comisión de Ley 3%. Se procederá a abrir los sobres en presencia del público en la hora fijada en el remate. Transcurrido 5 minutos, se invitará a mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas se devolverán a través de la Institución Acreedora. Marcos M. López, Martillero Publico. Cel. 0387 154691828.

Imp. \$ 220,00

e) 16 y 19/11/2012

O.P. N° 100031104

F. N° 0001-45052

Por HUGO SELSO CARRASCO

JUDICIAL SIN BASE

El día Viernes 16 de Noviembre de 2012 a las 19,15 Hs., en calle O'Higgins 816 de esta ciudad, Rematare Sin Base y de Contado: 1 T.V. Color m/Daewoo 20" s/N V.; 1 Equipo de Audio m/Goldstar s/N V. y 2 Sillones de Madera. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar desde las 18,00 hs. Pago: de contado más Sellado DGR del 0,6 % y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivo 4ta. Nom. Secr. 1 en juicio contra Juan Bautista Margonari s/ Ejec. Fiscal Expte. N° 203.893/07. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Hugo Selso Carrasco - Cel. 155820860 - Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 16/11/2012

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100031089

F. N° 0001-45034

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados, "Juárez, Marta Beatriz y Sequeira, Juan Carlos c/Yurquina, Isaac Felipe y/o Sucesión s/ Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 283.048/09 Cita a los demandados para que en el plazo de 6 (seis) días de su notificación, hagan valer sus derechos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial que los represente. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Salta, 25 de Octubre de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 20/11/2012

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400002422

F. N° 0004-01685

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades. 2° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "Arriaga, Martín Darío s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Medidas Cautelares", Expte. N° 407.252/12, Hace Saber:

1.- Que con fecha 23 de Octubre de 2012 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Martín Darío Arriaga, D.N.I. N° 25.613.703, C.U.I.T. N° 20-25613703-9, con domicilio en calle Jujuy N° 93 de Salta - Capital.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Omar Juan Allasia, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 337 - 4° Piso - Dpto. "A" de esta Ciudad - Capital.

3.- Que se ha fijado el día 01 de Febrero de 2013 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus solicitudes de verificación, que serán recibidas en el domicilio de calle Santiago del Estero N° 337 - 4° Piso - Dpto. "A" de esta Ciudad, los días Lunes, Martes y Miércoles de 18:00 a 20:00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 26 de Marzo de 2013 como vencimiento para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 16 de Mayo de 2013 como vencimiento para que presente el Informe General.

5.- Se reserva la fijación de día y hora de la Audiencia Informativa y la fijación del Periodo de Exclusividad.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno o Nuevo Diario. Salta, 12 de Noviembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 290,00

e) 14 al 20/11/2012

O.P. N° 400002401

F. N° 0004-01670

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados Sanchez, Gustavo Mariano s/Concurso Preventivo (pequeño)

(Por Conversión, conexo a Expte. N° 394.492/12 "Sánchez, Gustavo Mariano - Pedido de quiebra por Trananco S.R.L."), Expte N° 404.370/12. comunica a los acreedores del concursado, que:

1. El día 11 de octubre de 2012 se ha resuelto Declarar la conversión de la quiebra "Sánchez, Gustavo Mariano-Quiebra (Pequeña) solicitada por Trananco S.R.L.", DNI N° 29.337.262, CUIT N° 20-29.337.262-5, con domicilio real en la calle Ex Combatientes de las Malvinas N° 6150 de la ciudad de Salta, en Concurso Preventivo.

2. Ha sido designado Síndico Titular el CPN Ricardo Carlos Sarmiento, con domicilio en Las Palmeras N° 331, B° Tres Cerritos, Salta, Tel: 4394656, quién ha fijado los horarios de atención los días Lunes, Miércoles y Jueves de 19.00 a 21.00.

3. Se ha fijado como fecha tope el día 18 de diciembre de 2012, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. (art. 14 inc. 3°).

4. Se ha fijado el día 13 de marzo de 2013 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 03 de mayo de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de la Provincia de Salta. Salta, 07 de noviembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 310,00

e) 12 al 16/11/2012

O.P. N° 100030969

F. N° 0001-44887

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Varg, María Cecilia s/Concurso Preventivo" (pequeña) - Expte. N° 406.872/12, hace saber:

1) Que con fecha 16 de Octubre de 2012 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de María Cecilia Varg - CUIT. N° 27-11282893-7, con domicilio real en Alsina 476, Planta Baja, Departamento

N° 3 de esta ciudad de Salta y con domicilio procesal constituido en Avda. Belgrano 663 de esta ciudad de Salta.

2) Que ha sido designado Síndico la C.P.N. Mirta Azucena Gil, con domicilio en calle Los Mandarinos N° 384, B° Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

3) Que se ha fijado el día 28 de Diciembre de 2.012 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, los que serán recibidos en el domicilio de calle Los Mandarinos N° 384 del Barrio Tres Cerritos -Salta, los días lunes, miércoles y jueves de hs. 18:30 a hs. 20:30.

4) Que se ha fijado el día 25 de Marzo de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 13 de Mayo de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera este feriado como fecha tope para la presentación por parte de la sindicatura del Informe General.

5) Que se ha fijado el día 26 de Abril de 2.013 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización.

6) Que se ha establecido el vencimiento del Período de Exclusividad previsto por el Art. 43 de la LCQ. para el día 15 de Octubre de 2.013.

7) Que se ha fijado para el día 08 de Octubre de 2.013 a hs. 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno" por ser el de mayor circulación.

Salta, 6 de Noviembre de 2.012. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. S 350,00

e) 12 al 16/11/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002434

R. s/c N° 400000183

El Dr. Hugo Pfister Araoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1, Secretaria de la

Dra. Karina Wayar, en los autos caratulados: "Echenique, Luis Adolfo c/Gasnor S.A.; Tentaciones Sociedad de Hecho y sus Socios Integrantes Segovia, María Jesús Lorena; Lizarazo, Fany Olga s/Ordinario", Expte. N° 28.147/11, Cita y emplaza a la Sra. Fany Olga Lizarazo para que dentro del término de diez días de la última publicación comparezca a juicio por sí, con patrocinio letrado o apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (Art. 145 del Cód. Procesal Civil y Comercial). El presente se encuentra libre del pago de tasas y sellados fiscales por ser pertinente a la parte actora (art. 21 C. P. L.). Salta, 01 de Noviembre de 2012. Dra. Karina Wayar, Secretaria (I.).

Sin Cargo

e) 15 al 19/11/2012

O.P. N° 400002429

F. N° 0004-01691

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción (OSPECON) c/Delizia, Julio Raúl s/Ejecutivo", Expte. N° 3-073/11, cita y emplaza a Julio Raúl Delizia, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 111.239,32, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 33.372,00, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez Federal). Salta, 30 de Octubre de 2012. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. S 100,00

e) 15 y 16/11/2012

O.P. Nº 100030395

R. s/c Nº 100003968

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Persona y Familia 3º Nominación, Secretaria de la Dra. María Daniela Chermulas, en los autos caratulados: "Huanaco, Ignacio - Cambio de Nombre", Expte. Nº 1- 340.706/11, hace conocer que el Sr. Ignacio Huanaco, ha solicitado cambio de nombre Podrá formularse oposición dentro de los 15 días-hábiles desde

la última publicación. Publicación en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. (art. 17 ley 18.248). Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario Oficial de mayor circulación en la Provincia de Salta, una vez por mes en el lapso de dos meses. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 27 de Septiembre de 2012. Dra. María Daniela Chermulas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16/10 y 16/11/2012

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100031117

F. Nº 0001-45059

PRT S.A.

Elección de Directorio

Por medio de Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 11/04/2011, se designaron autoridades por tres ejercicios, resultando designados de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular: Toledo, Pedro Roque, argentino, LE 8.169.145, CUIT 20-08169145-3, nacido el 29/06/1944, comerciante, con domicilio especial en calle Tucumán (E) 513 - San José de Metán - Metán.

Director Suplente: Héctor Marcos Fabián, argentino, DNI 21.942.724, CUIT 20-21942724-8, nacido el 08/01/1971, comerciante, con domicilio especial en calle Tucumán (E) 513 - San José de Metán - Metán.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 07/11/12. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 16/11/2012

O.P. Nº 100031097

F. Nº 0001-45043

Himetal S.A.

Inscripción de Directorio

Fecha del Instrumento: Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6, celebrada el 30 de Abril de 2012.

Directorio: Los Señores socios de Himetal S.A., reunidos en Asamblea General Ordinaria, con fecha 30 de Abril de 2012, deciden en forma unánime: conformar el nuevo Directorio de la siguiente forma: Presidente del Directorio: Sra. Silvana Valeria Oliva, DNI 30.221.787; Vice-Presidente: Sr. Carlos Federico Arangio DNI 31.548.738, y como Directores Suplentes los Señores Roberto Sebastián Arangio, DNI 30.222.561 y Santos Germán Pérez, DNI 17301843. Los mandatos se mantendrán por un período de tres ejercicios, es decir hasta la aprobación del balance por el ejercicio con cierre al 31/12/2014. Los nombrados aceptan sus cargos dejando constancia de ello en el mismo instrumento legal y fijan domicilio especial en calle Leguizamón 1450 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15/11/12. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 60,00

e) 16/11/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 100031087

F. Nº 0001-45032

Círculo Médico Orán --Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo Médico Orán en la reunión del día 07/11/2012, ha resuelto convocar a todos los Asociados, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, a una Asamblea Extraordinaria, que se celebrara en la sede de la Institución sito en calle 25

de Mayo N° 377 de ésta Ciudad el día 14 de Diciembre de 2012, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Reforma del Estatuto en sus artículos: 01°, 02° inc. h, i, j; 03 inc. h, i, j; 4°, 8°, 9°, 12° inc a, e, 13° inc. h, i, j; 15° inc. a; 16°, 17°; 18°; 19°; 23°, 24° inc. a, b, 25° c, e; 29; 32°; 33°; 34°; 36°; 37°; 38°; 39°; 41° inc. i; 42°; 43°; 44° 45° inc. h; 46°; 47° inc. b, e, g, h; 48°; 49°; 50°; 51°; 52°; 54°; 55°; 58°; 59°; 60°.

Dr. Guillermo Eduardo Colorito
Secretario

Dr. Jorge Luis Nieto
Vice-Presidente

Imp. \$ 35,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 100031086 F. N° 0001-45032

Círculo Médico Orán - Salta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

La Comisión Directiva del Círculo Médico Orán, en la reunión del día 07/11/2012, ha resuelto Convoacar a todos los asociados, en condiciones estatutarias, para participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede de la Institución sito en calle 25 de Mayo N° 377 de esta Ciudad el día 14 de diciembre de 2012 a horas 21,00, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance - Ejercicio 2.011 - 2.012. Dictamen del Órgano de fiscalización.
- 3.- Elección de autoridades: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, Un (1) Vocal Suplente; un Delegado Titular y un Delegado Suplente por cada Localidad; Órgano de Fiscalización: un (1) Titular y tres suplentes, conforme a la reglamentación que más abajo se especifica.
- 4.- Retiro como miembro de la Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta.

Transcurrido una hora (1 Hs.) después de la fijada para la Asamblea, y sin conseguir quórum, se celebrará la misma con los socios presentes y sus decisiones serán válidas (Art. 28).

Dr. Guillermo Eduardo Colorito
Secretario
Dr. Jorge Luis Nieto
Vice-Presidente

Imp. \$ 35,00 e) 16/11/2012

ASAMBLEAS

O.P. N° 400002450 F. N° 0004-01711

Instituto Paulino de Vida Secular Consagrada
"Nuestra Señora de la Anunciación" - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a las socias a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 08 de Diciembre del año 2012 a horas 17.00 en la sede social sita en calle Bolívar 1250, 7mo. Piso, Dto. "B", ciudad de Salta, para tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos socias para refrendar el Acta.
- 3.- Lectura y aprobación de la Memoria, Informe Organo de Fiscalización y Estados contables de cierre de Ejercicio al 30 de octubre de 2012.
- 4.- Disolución de la asociación civil.

Pasada una hora de la fijada, la asamblea se llevara a cabo con el número de socias presentes.

M. M. J. Guaymas
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 400002448 F. N° 0004-01708

Cooperadora del Jardín Materno Infantil
de la Universidad Nacional de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Jardín Materno Infantil de la Universidad Nacional de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria el día martes 11 de diciembre de 2012 a horas 14:30, en la sede del Jardín, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2011.

3.- Elección de socios para renovar los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

4.- Elección de dos socios para refrendar el Acta, junto con el presidente y el Secretario.

Nota: Se deja constancia que estos instrumentos públicos se encuentran a disposición de sus asociados en la sede del Jardín. La Asamblea Ordinaria sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada con el número de asociados presentes.

María Mercedes Juárez
Secretaria
Ivana Frayle
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 10/11/2012

O.P. N° 100031100 F. N° 0001-45046

Centro Boliviano de SS.MM. - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Centro Boliviano de SS.MM. conforme a lo establecido en el Art. 20 inciso e) y f) del Estatuto, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de Diciembre de 2012 a horas 21.00 en su sede social de Bolívar N° 47, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Elección de 2 socios para refrendar el acta.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos de los Ejercicios: 2011 - 2012.
- 4.- Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente a los ejercicios: 2011 - 2012.
- 5.- Consideración de las refacciones y modificaciones del Inmueble.
- 6.- Considerar el incremento de las cuotas sociales.

El quórum para la Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes.

F. Robert Mogrovejo R.
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 16/11/2012

O.P. N° 100031096 F. N° 0001-45042

Sociedad Española de SS.MM. - Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario (Art. 28 de los Estatutos), que se celebrará el día 16 de Diciembre de 2012 a horas 10:30 en la sede social sito en calle Balcarce N° 653 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Consideración del Balance General, Memoria Anual, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/12.
- 4.- Tratamiento del Reglamento interno de los Servicios.
- 5.- Renovación parcial de Comisión Directiva por terminación de su mandato de los siguientes cargos:

Por dos Años:

Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1° y Fisc. Titulares 1°, 2° y 3°

Por un año:

Vocal titular 2° Vocales Suplentes 1° y 2° y Fiscalizadores Suplentes 1° y 2°

José Santamaría Martínez
Secretario

Emiliano Fernández Muñoz
Vice-Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 15/11/2012

O.P. N° 100031081

F. N° 0001-45025

Aero Club Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria a los Socios del Aero Club Salta la que se llevará a cabo el día 08 de Diciembre de 2012 a horas: 10:00 en su sede social cita en Ruta n° 9 Km 4 de Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y ratificación del Acta Anterior.

2.- Aprobación de todo lo actuado por la Honorable Comisión Directiva.

3.- Lectura y Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y de Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Estado de Flujo de Efectivo e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados los días 30/06/2011 y 30/06/2012.

4.-Aprobación de Altas y Bajas de Socios.

5.- Elección por Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de fiscalización por un plazo de 2 (dos) años.

6.- Designación de Asociados presentes para que constituyan las mesas de votos que resulten necesarias y 3 (tres) asociados para la integración de la junta de Escrutinio.

7.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se logra este quórum, transcurrida una hora se constituirá con el número de socios presentes.

José Valentín López
Secretario
Sergio Zambrano
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/11/2012

O.P. N° 100031080

F. N° 0001-45020

**Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea
de Dios Cristiana - Tartagal - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 12 de Diciembre de 2012, a horas 21 en el Salón de la sede social de la Calle Perú 122 - Villa Saavedra - Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea, en el Libro de Actas de Asamblea de la Asociación.

2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización y/o Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 2.012.

3.- Elección de nueva Comisión Directiva.

Felipe Romañuk
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 16/11/2012

AVISOS GENERALES

O.P. N° 300000166

F. N° 0003-0215

**Junta Electoral - Asociación de Trabajadores
de la Sanidad Argentina - Filial Salta**

Comunica a los señores afiliados de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina-Filial Salta que el Acto Eleccionario suspendido por orden judicial el 22/10/2012, se llevará a cabo el día 19 de noviembre del 2.012 en el horario de 9 a 18 hs. Se publica por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.

Héctor Daniel Burgos
Presidente
Junta Electoral

Imp. \$ 50,00

e) 16/11/2012

O.P. N° 100031120

F. N° 0001-45060

Círculo Médico Orán**Reglamentación Electoral**

A - Las listas deberán ser presentadas hasta el 07/12/2012 a las 13,00 horas, debidamente suscriptas por cada candidato y apoderado. Acompañarán a las listas de postulantes el nombre de dos (2) fiscales (uno titular y otro suplente).

B- Los fiscales designados por las listas, deberán encontrarse presentes durante todo el acto eleccionario y firmar los sobres donde se introducirán los votos.

C- Las mismas se exhibirán en los transparentes de la Entidad, a los efectos que hubiere lugar (periodo de Impugnación el que se llevará a cabo entre el 10 al 11/12/2012 hasta horas 13,00.

D- El Proceso Eleccionario tendrá lugar en la sede del Círculo Médico Orán en calle 25 de Mayo 377 y la urna se habilitará desde las 13,00 horas del día 14/12/2012 y los votos podrán emitirse hasta las 21,00 horas del mismo día.

E- Multa: el No cumplimiento del Acto Electoral, sea por la No Concurrencia o por Deuda con el Círculo Médico Orán será pasible de una Multa de pesos doscientos (\$200).

F- Excepciones: los Socios deben justificar por escrito ante la Junta Electoral la imposibilidad de concurrir 24 horas antes de la elección.

G- Socios Habilitados: se considerara Socio en condiciones de Sufragar a aquellos que tengan cancelada la Cuota Societaria hasta el mes de Noviembre/2012 inclusive.

H- Socios con Deuda: podrán cancelar lo adeudado hasta el día 12/12/2012 a fin de ser incluido en el Padrón correspondiente.

E- La Urna se abrirá en la Asamblea convocada para tal efecto, y en ella La Junta Electoral hará el recuento de los votos e informará los resultados a los presentes.

Nota: Se deja aclarado que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los puntos del Orden del Día se encuentran en la sede del Círculo Médico Orán a disposición de los Señores Socios.

Dr. Guillermo Eduardo Colorito
Secretario

Dr. Jorge Luis Nieto
Vice Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 16/11/2012

O.P. N° 100031119

R. s/c N° 1.00004024

Partido de la Victoria - Distrito Salta

En virtud de las facultades previstas en la Carta Orgánica, la Junta Electoral del Partido de la Victoria, Distrito Salta, resuelve dictar el siguiente

Cronograma Electoral

1) Exhibición de Padrón Provisorio: 19 de noviembre de 2012

2) Padrón Definitivo: 23 de noviembre de 2012

3) Presentación de Listas: 27 de noviembre de 2012

4) Tachas e Impugnaciones: 30 de noviembre de 2012

5) Oficialización de Listas: 05 de diciembre de 2012

6) Elecciones: 16 de diciembre de 2012

Comuníquese.

Carlos Horacio Arais
Presidente Junta Electoral

José Luis Molina
Vocal

Marcelo Robles Braña
Vocal

Sin Cargo

e) 16/11/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100031122

Saldo anterior Boletín	\$ 654.326,20
Recaudación Boletín del día 15/11/12	\$ <u>3.560,00</u>
TOTAL	\$ 658.286,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400002453

Saldo anterior Boletín	\$ 146.809,00
Recaudación Boletín del día 15/11/12	\$ <u>1.740,00</u>
TOTAL	\$ 147.983,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar